



EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA
GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que la sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.** identificada con NIT: 900668353-7, se encuentra en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° PS-1004-2023., cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE TITULACIÓN GRATUITA DE BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA, ZONA BANANERA Y SANTA ANA.”, cumpliendo a satisfacción a la fecha con el objeto del contrato antes mencionado.

CONTRATO	PS-1004-2023.
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA.
CONTRATISTA	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE TITULACIÓN GRATUITA DE BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA, ZONA BANANERA Y SANTA ANA.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$1.440.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**¡RESULTADOS
DEL CAMBIO!**



ESTADO	EN EJECUCION
VALOR A PAGAR	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$1.440.000.000,00).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	IVAN DARIO MARIN RAMIREZ JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

En constancia se firma en Santa Marta, a los 17 días del mes de diciembre del 2023.

IVAN DARIO MARIN RAMIREZ
Jefe oficina asesora de Planeación.





REPUBLICA DE COLOMBIA



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

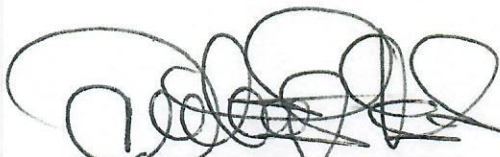
**LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO
DE AGUACHICA CESAR**

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HGB ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°008 de 2019 cuyo objeto es: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS A LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS MUNICIPAL EN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DE USO PÚBLICO DEL ENTE TERRITORIAL Y ASESORÍA JURÍDICA-PREDIAL AL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 16 de Enero de 2019 hasta el 16 de Septiembre del 2019.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HGB ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$96.000.000.
PLAZO:	OCHO MESES.
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2019.
FECHA DE TERMINACION:	16 DE SEPTIEMBRE.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.



DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO

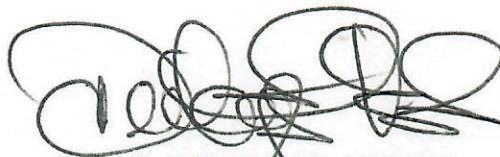
DE AGUACHICA CESAR

CERTIFICA:

Que la Sociedad HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°083 de 2019 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA GESTION PREDIAL EN LA ADQUISICION DE LOTES DE TERRENO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, EN EL MARCO DE LA CONSERVACION DE LAS FUENTES IDRICAS QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, durante el tiempo de ejecución, iniciando 16 de Mayo del 2019 por cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$35.997.500.
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2019.
FECHA DE TERMINACION:	29 DE JUNIO DE 2019.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.



DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

**LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO
DE AGUACHICA CESAR**

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°004 de 2018 cuyo objeto es: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS EN EL PROCESO DE LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL ENTE TERRITORIAL Y ASESORIA JURIDICO-PREDIAL AL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 19 de Enero de 2018 hasta el 23 de Diciembre del 2018.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$118.013.332.
PLAZO:	ONCE MESES Y CUATRO DIAS.
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2018.
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2018.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.


DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019

LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO

DE AGUACHICA CESAR

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°009 de 2017 cuyo objeto es: **"ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS EN LOS PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS QUE ADELANTA EL MUNICIPIO DE AGUACHICA"**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 20 de Enero de 2017 hasta el 25 de Diciembre del 2017.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$111.666.666.
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y CINCO (5) DIAS.
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2017.
FECHA DE TERMINACION:	25 DE DICIEMBRE DE 2017.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los once (12) días del mes de Diciembre 2019.


DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA



Municipio de Aguachica
Henry Ali Montes Montealegre

Alcalde 2016-2019



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

**LA SUSCRITA JEFE ASESORA DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO
DE AGUACHICA CESAR**

CERTIFICA:

Que la Sociedad HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°035 de 2016 cuyo objeto es: "ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS EN LA PARTE PREDIAL DEL MUNICIPIO, ESTUDIO DE TITULOS DE LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO, LEGALIZACION DE PREDIOS BALDIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO, ASESORIA EN DEFENSA DEL MUNICIPIO FRENTE A ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE DESAROLLEN PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA ANTE EL MUNICIPIO, ASESORÍA PARA MEJORAR EL RECAUDO PREDIAL A LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y OBRA, ASESORIAS PEDIALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION, EN CUANTO A LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASESORIAS PEDIALES A FONVISOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 09 de Marzo de 2016 hasta el 29 de Diciembre del 2016.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$83.520.000.
PLAZO:	NUEVE (09) MESES.
FECHA DE INICIO:	09 DE MARZO DE 2016.
FECHA DE TERMINACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2016.

En constancia se firma en Aguachica – Cesar, a los doce (12) días del mes de Diciembre 2019.


DUBYS BALDOVINO ARRIETA
Asesora Jurídica



Soluciones Prediales de Colombia S.A.S.

Gestión Predial para Proyectos de Infraestructura Vial

CERTIFICACIÓN

Soluciones Prediales de Colombia S.A.S., hace constar y certifica que la sociedad **HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.**, identificada con Nit. 900668353-7, representada legalmente por **Rafael Ballestas** García, presto los servicios con su equipo de trabajo en el desarrollo de gestión predial, en procesos de adquisición predial para proyectos de utilidad pública, mediante un subcontrato para desarrollo de compra de predios, cuyo valor fue por valor de **Noventa y Dos Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$92.000.000 m/te)** en los proyectos de utilidad pública a nivel nacional que a continuación relaciono:

CONSULTOR PREDIAL: PROYECTO "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA EMPATE – SAN BERNARDO – LA CRUZ – HIGUERONES SECTOR SAN BERNARDO – LA CRUZ Y LA CRUZ – SAN BERNARDO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

ENTIDAD: Gobernación de Nariño – Contratista, Soluciones Prediales de Colombia S.A.S. - SOPRECOL

FECHA: Junio 2017 a febrero 2019.

La presente certificación se firma y expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,

EDUARDO CARVAJAL SANTACRUZ

Representante Legal

SOLUCIONES PREDIALES DE COLOMBIA S.A.S.

OFICINAS: BOGOTÁ D.C. CALLE 24C N 84-86 INT. 1 APTO 605-BOSQUES DE MODELIA.

PASTO (NARIÑO) CALLE 22 No 1-30 BARRIO LOS PINOS - Contacto 3104000922

E-mail: solucionesprediales@hotmail.com, carvajalinmobiliaria@hotmail.com



CERTIFICACIÓN

Soluciones Prediales de Colombia S.A.S., hace constar y certifica que la sociedad **HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.**, identificada con Nit. 900668353-7, representada legalmente por **Rafael Ballestas** García, presto los servicios con su equipo de trabajo en el desarrollo de gestión predial, en procesos de adquisición predial para proyectos de utilidad pública, mediante un subcontrato para desarrollo de compra de predios, cuyo valor fue por valor de **Setenta y Seis Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$76.000.000 m/te)** en los proyectos de utilidad pública a nivel nacional que a continuación relaciono:

CONSULTOR PREDIAL: PROYECTO "ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR CONCENTRA CARRETERA BELEN - SACAMA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

ENTIDAD: ODICCO LTDA.

FECHA: Agosto 2015 a junio 2017.

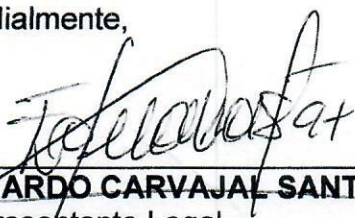
CONSULTOR PREDIAL: PROYECTO "ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SANTA TERESA CARRETERA BELEN - SACAMA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

ENTIDAD: LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS.

FECHA: Agosto 2014 a noviembre 2016.

La presente certificación se firma y expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,


EDUARDO CARVAJAL SANTACRUZ
Representante Legal
SOLUCIONES PREDIALES DE COLOMBIA S.A.S.



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
JEFE DE PERSONAL (E)
CHIMÁ-CÓRDOBA**

CERTIFICA:

Que la Sociedad HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S., identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°086 – 2022 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETRIA DE DESARROLLO Y PLANEACION EN EL PROCESO DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIMA UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHIMA..”,** cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado que a la fecha se encuentra en ejecución.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$36.000.000.
PLAZO:	SEIS MESES.
FECHA DE INICIO:	26 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	25 DE JULIO DE 2022.

Para mayor constancia la presente certificación se firma en Chimá – Córdoba, a los 02 días del mes de junio de 2022

Domingo Ruiz Vanegas
DOMINGO EMIGDIO RUIZ VANEGAS
Secretario de Gobierno
Jefe de Personal (E)

ALCALDÍA DE CHIMÁ

Dirección: Calle 4, Carrera 8 esquina, Palacio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@chima-cordoba.gov.co
Teléfono: (4) 767 98 53



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
JEFE DE PERSONAL (E)
CHIMÁ-CÓRDOBA**

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°077 – 2021 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETRIA DE DESARROLLO Y PLANEACION EN EL PROCESO DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIMA UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHIMA.”**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$64.221.428,
PLAZO:	NUEVE MESES.
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	14 DE DICIEMBRE DE 2021.

Para mayor constancia la presente certificación se firma en Chimá – Córdoba, a los 02 días del mes de junio de 2022

Domingo Ruiz Vanegas
DOMINGO EMIGDIO RUIZ VANEGAS
Secretario de Gobierno
Jefe de Personal (E)

ALCALDÍA DE CHIMÁ

Dirección: Calle 4, Carrera 8 esquina, Palacio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@chima-cordoba.gov.co
Teléfono: (4) 767 98 53



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
JEFE DE PERSONAL (E)
CHIMÁ-CÓRDOBA**

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°172 – 2020 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETRIA DE DESARROLLO Y PLANEACION EN EL PROCESO DE LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIMA UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA ZONA RURAL Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL EOT DEL MUNICIPIO DE CHIMA.”**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMA.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$42.000.000.
PLAZO:	TRES MESES Y DOS DIAS.
FECHA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2020.

Para mayor constancia la presente certificación se firma en Chimá – Córdoba, a los 02 días del mes de junio de 2022

Domingo Ruiz Vanegas
DOMINGO EMIGDIO RUIZ VANEGAS
Secretario de Gobierno
Jefe de Personal (E)

ALCALDÍA DE CHIMÁ

Dirección: Calle 4, Carrera 8 esquina, Palacio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@chima-cordoba.gov.co
Teléfono: (4) 767 98 53



NIT 800.096.805-6

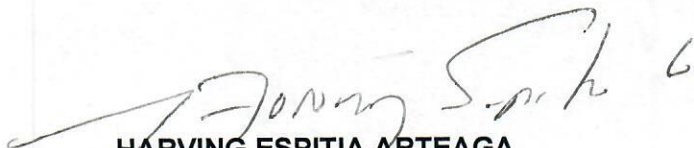
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°044 – 2022 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACION.”**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 25 de Enero del 2022 hasta el 25 de Mayo del 2022.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PELAYO.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$16.000.000.
PLAZO:	CUATRO MESES.
FECHA DE INICIO:	25 DE ENERO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	25 DE MAYO DE 2022.

En constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo 2022.


HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal



NIT 800.096.805-6

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HGB ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°076 – 2021 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍAS AL MUNICIPIO EN LE ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACIÓN.”**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 06 de Julio del 2021 hasta el 06 de Diciembre del 2021.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PELAYO.
CONTRATISTA:	HGB ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$20.000.000.
PLAZO:	CINCO MESES.
FECHA DE INICIO:	06 DE JULIO DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DE 2021.

En constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, a los siete (07) días del mes de diciembre 2021.

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal



NIT 800.096.805-6

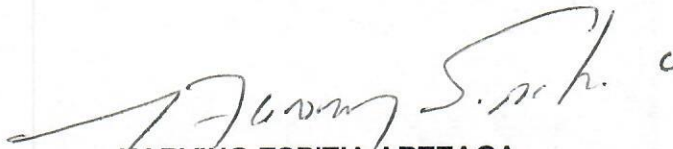
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

Que la Sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900668353-7, presto los servicios a la Administración Municipal en ejecución del contrato, de Prestación de Servicios Profesionales N°015 – 2021 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍAS AL MUNICIPIO EN LE ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACIÓN.”**, cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde 10 de Febrero del 2021 hasta el 10 de Junio del 2021.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PELAYO.
CONTRATISTA:	HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$16.000.000.
PLAZO:	CUATRO MESES.
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	10 DE JUNIO DE 2021.

En constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, a los catorce (14) días del mes de Junio 2021.


HARVING ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a viernes 8:00 a.m. -12:30 a.m. y de 2:00 p.m. -5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS
DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO - CORDOBA**

CERTIFICA

Que la Sociedad **HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.**, identificada con NIT. N° 900668353-7, presto los servicios al Municipio de San Pelayo – Córdoba, Ejecutó los contratos que a continuación se relacionan:

1. Contrato de prestación de servicios profesionales No.022 de 2020, cuyo objeto es: "ASESORÍAS PREDIAL, INVENTARIO DE INMUEBLES, ESTUDIOS DE TITULOS DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORAS PEDIALES A PLANEACION MUNICIPAL Y OFICINA JURIDICA, ASESORIAS PEDIALES PARA LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORIAS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, ASESORÍAS JURIDICAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 19 de marzo al 20 de junio de 2020.

CONTRATANTE:	Municipio de San Pelayo – Córdoba.
CONTRATISTA:	HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 10.500.000
PLAZO:	Tres (3) Meses.
FECHA DE INICIO:	18 de marzo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de junio de 2020.

2. Contrato de prestación de servicios profesionales No.041 de 2020, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORÍAS PREDIAL, INVENTARIO DE INMUEBLES, ESTUDIOS DE TITULOS DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORAS PEDIALES A PLANEACION MUNICIPAL Y OFICINA JURIDICA, ASESORIAS PEDIALES PARA LEGALIZACION DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, ASESORIAS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE TENGAN INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO, ASESORÍAS JURIDICAS EN LA SUPERVISIÓN DE LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 30 de junio al 21 de diciembre de 2020.

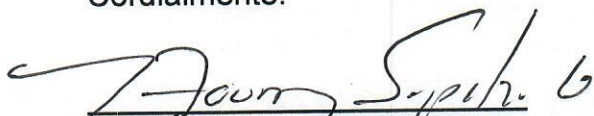
CONTRATANTE:	Municipio de San Pelayo – Córdoba.
CONTRATISTA:	HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 17.500.000
PLAZO:	Cinco (5) Meses.
FECHA DE INICIO:	30 de junio de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de noviembre de 2020.
VALOR DEL ADICIÓN DE CONTRATO:	\$ 3.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN ADICIÓN:	21 de diciembre de 2020.

3. Contrato de mínima cuantía N° 025 de 2020 cuyo objeto es: "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES EN CENTROS POBLADOS DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO- CORDOBA", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 18 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2020.

CONTRATANTE:	Municipio de San Pelayo – Córdoba.
CONTRATISTA:	HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	\$ 24.000.000
PLAZO:	Treinta Y Ocho (38) días.
FECHA DE INICIO:	18 de junio de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de julio DE 2020.

En Constancia se expide la presente a los 28 días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente.


HARVING ESPITA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Proyectó: Hernán Hernando De Hoyos Hernández- Secretario de Planeación e Infraestructura.



Servicios de Avalúos de Inmuebles Urbanos y Rurales, Maquinaria y Equipos, Vehículos, Negocios en Marcha y Consultoría Empresarial Inmobiliaria.

DCI-COLOMBIA SAS
NIT. 824.003.490-9

CERTIFICA

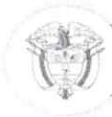
EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ, IDENTIFICADO CON CC: N° 77.017.530 ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DCI-COLOMBIA SAS CON NIT. 824.003.490-9, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y CON CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE ELLO IMPLICA, HAGO CONSTAR QUE REALICE CONTRATO CON HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS IDENTIFICADO CON NIT. 900668353-7 CONTRATO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

Contratante:	DCI-COLOMBIA SAS
Contratista:	HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Contrato:	CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL NO. 001 DE 2017
Objeto social:	CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, PARA DESARROLLAR EL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 101 DE 2017, CELEBRADO ENTRE COMFACESAR Y DCI-COLOMBIA SAS "BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA INMOBILIARIA PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE TITULACIÓN DE 11.000 PREDIOS FISCALES URBANOS OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LOS 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 5AL CONVENIO N° 0138 DE 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CESAR Y COMFACESAR"
Plazo:	SEIS (6) meses
Valor Total:	\$700.000.000
Valor Total en letras:	Setecientos millones de pesos moneda legal corriente

Para constancia se expide a los 4 días del mes de abril de 2018

Cordialmente,

EDUARDO JOSE USTARIZ ARAMENDIZ
Representante Legal
DCI-COLOMBIA SAS NIT. 824.003.490-9



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA,
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE

HGB ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS con Nit.900668353-7 representada legalmente por el señor RAFAEL ANGEL BALLESTAS mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.10.771.971 expedida en Montería, prestó los servicios para el municipio de Aguachica, bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.112-2024

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GERENCIA DE PLANEACION Y OBRAS EN LA ASESORIA PARA LOS PREDIOS DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA QUE CORRESPONDA A ESCENARIOS DEPORTIVOS, CENTRO DE RECREACION PUBLICA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISION DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISION DEL POT DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.
VALOR INICIAL	\$24.000.000,00
INICIO	20 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ADICION	\$11.900.000,00
TERMINO	29 DE DICIEMBRE DE 2024

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe realizar acompañamiento en las siguientes actividades específicas:

1. Elaboración de inventario predial de escenarios deportivos o centros de recreación pública, instituciones educativas en suelo urbano y en los centros poblados rurales cuya clasificación del suelo es urbana, inmuebles donde funciona establecimientos del municipio.
2. Plano predial de escenarios deportivos o centros de recreación pública, instituciones educativas en suelo urbano y en los centros poblados rurales cuya clasificación del suelo es urbana, inmuebles donde funciona establecimientos de municipio (de conformidad con la normatividad legal vigente). El municipio suministrará los planos y certificados especiales catastrales de cada precio.
3. Ejecución de diagnóstico jurídico, es decir, concepto jurídico es estudio de títulos con tracto sucesivo a 20 años (el municipio suministrará escrituras públicas, certificado de libertad y tradición).
4. Elaboración de resolución o acto administrativo de declaración de propiedad del municipio.
5. Notificaciones correspondientes, es decir proyección y publicación conforme la normatividad legal vigente.
6. Registro de la resolución de propiedad ante la oficina de registro de instrumentos públicos.
7. Asesoría frente a las empresas que desarrollen proyectos de infraestructura en el municipio.
8. Elaboración de levantamientos fotográficos urbanos y en los centros poblados rurales de acuerdo a los requerimientos del municipio.
9. Revisión en los procesos de aprobación de instrumentos de planificación como planes parciales y revisión de licencias urbanísticas de subdivisiones, parcelación, urbanización y construcción en todas sus modalidades.
10. Asesoría en la revisión de los productos elaborados en la revisión del POT del municipio.
11. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Dado en el despacho de la Oficina Jurídica, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2025.

NAYLA ROSA ROMERO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora

Elaboró Martha b.
Secretaria O. Jurídica



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA,
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE

HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS con Nit.900668353-7 representada legalmente por el señor RAFAEL ANGEL BALLESTAS mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.10.771.971 expedida en Montería, prestó los servicios para el municipio de Aguachica, bajo la siguiente modalidad:

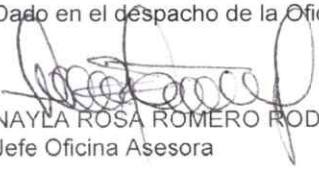
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.104-2024

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION FORMULACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
VALOR	\$50.000.000,00
INICIO	24 DE JUNIO DE 2024
TERMINO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe realizar acompañamiento en las siguientes actividades específicas:

1. Acompañar a la Secretaría de Gobierno Municipal en la formulación el componente diagnóstico del PISCC para el periodo del 2024-2027, que contenga: identificación de riesgo, caracterización del territorio, diagnóstico de conflictividades, análisis de alertas tempranas, análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia y análisis de delitos.
2. Brindar asistencia técnica en la formulación del componente de focalización y priorización para la planeación, en el cual se debe identificar y priorizar las afectaciones, poblaciones y lugares para una respuesta oportuna que logre mayor impacto posible. Se debe atender criterios de focalización, tipos de focalización y enfoques diferenciales.
3. Apoyar en la formulación del componente estratégico del PISCC 2024-2027, que debe incluir objetivos, tanto general y específicos del PISCC, fundamentos en las fases previas de diagnóstico, focalización y priorización. El objetivo general responde al PISCC en su conjunto y los objetivos específicos deben responder a líneas estratégicas o a los programas que se van a desarrollar.
4. Ayudar a describir a detalle las metas e indicadores que orientaran el cumplimiento del PISCC 2024-2027 en el municipio.
5. Soportar el componente de Planeación y operativa del PISCC, identificando las diferentes fuentes de financiación (conforme al presupuesto aprobado por la entidad) que les permitan a los miembros del comité territorial de orden público priorizar y focalizar las - POAI, instrumentos de planeación financiera que establece la articulación entre la estrategia, la vigencia en la que se desean ejecutar los programas, planes y proyectos.
6. Proyectar cada una de las temáticas de conformidad con la guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, expedida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para la vigencia 2024.
7. Desarrollar acompañamiento a tres (3) ejercicios de participación comunitaria e institucional, de socialización con los actores comunitarios institucionales del documento final, junto con el secretario de gobierno municipal.
8. Las demás que sean requeridas por el supervisor, en el marco de la ejecución del contrato.

Dado en el despacho de la Oficina Jurídica, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2025.


NAYLA ROSA ROMERO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora

Elaboró Martha b. 
Secretaria O. Jurídica



NIT 800.096.805-6

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

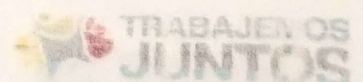
Que la sociedad **HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S.** identificada con NIT. 900668353-7, presto sus servicios a la administración municipal en ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° 073-2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL MUNICIPIO EN LA ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO Y SU TITULACIÓN", cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato antes mencionado, desde el 25 de julio del 2022 al 09 de diciembre del 2022.

CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PELAYO
CONTRATISTA: HBG ASESORÍAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO: \$18.000.000
PLAZO: CUATRO MESES Y QUINCE DÍAS
FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE DICIEMBRE DE 2022

En constancia se firma en San Pelayo- Córdoba a los 14 días del mes de diciembre del 2022.

HARVÍN ESPITIA ARTEAGA
Alcalde Municipal

Carrera 6 Calle 6 Palacio Municipal de San Pelayo – Córdoba
Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. - 5:30 p.m.
Teléfono: (57 + 4) 7633219
Correo electrónico: contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co



<div>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.</div> <div></div> <div>NIT. 824.000.785-2</div>	<div>PLANEACION ESTRATEGICA</div>	<div>Código</div>	
	<div>SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</div>	<div>Versión</div>	01
		<div>Fecha</div>	25 de enero de 2017
		<div>Formato</div>	Certificaciones
		<div>Certificación N° ESE-SGAF-058-2025</div>	
		<div>Página 1 de 2</div>	

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E

CERTIFICA

Que **RAFAEL ANGEL BALLESTAS GARCIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 10.771.971 expedida en Montería - Córdoba, en calidad de representante legal de **HGB ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS S.A.S** identificada con el número de NIT 900.668353-7, prestó sus servicios al **HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.**, por medio de un Contrato de Prestación de Servicios bajo el Régimen de Contratación Especial que la rige y cuya información se transcribe a continuación:

INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación De Servicios Profesionales.
Número de Contrato:	N° 143-2024
Valor del Contrato:	Cuarenta y Dos Millones de Pesos M/L (\$ 42.000.000,00)
Plazo de Ejecución del Contrato:	Siete (07) Meses
Fecha de Suscripción del Contrato:	Veintitrés (23) de mayo de 2024
Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Veintitrés (23) de mayo de 2024
Fecha de Terminación del Contrato	Veintidós (22) de diciembre de 2024
Estado Actual del Contrato:	Terminado y ejecutado
OBJETO	
El CONTRATISTA se compromete con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA con plena autonomía técnica, administrativa e independiente a prestar sus servicios de conformidad al siguiente objeto: SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA PREDIAL E INVENTARIO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA O DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA DONDE FUNCIONEN CENTROS HOSPITALARIOS, LEGALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DONDE FUNCIONEN CENTROS HOSPITALARIOS ADSCRITOS AL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.	
ALCANCE DEL OBJETO	
El contratista desarrollará el objeto contractual mediante la ejecución de las siguientes actividades: a) Elaboración de inventario predial de centros hospitalarios que se encuentran a cargo del Hospital Local del municipio de Aguachica. b) Plano predial de predial de centros hospitalarios que se encuentran a cargo del Hospital Local del municipio de Aguachica (de acuerdo a los requerimientos normativos), incluye formato de registros fotográficos de cada predio. c) Ejecución de Diagnostico Jurídico, es decir concepto jurídico o alcance a estudio de títulos con tracto sucesivo a 20 años (incluye suministro escrituras públicas, certificados de tradición y libertad). d) Elaboración de resolución o acto administrativo de declaración de propiedad del municipio. e) Notificaciones correspondientes, es decir proyección y publicación de acuerdo a la normatividad legal vigente (incluye costos de publicación en emisoras). f) Registro de la resolución de declaración de propiedad ante la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos. g) Asesorías prediales a las dependencias del Hospital Local del municipio de Aguachica. h) En predios que sean de propiedad privada y se encuentren centros hospitalarios, se brindara la asesoría jurídica correspondiente, para obtener la legalización de los predios a favor del Hospital Local del municipio de Aguachica.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 9 del Acuerdo N° 004 de 2014, y adicionalmente a las actividades relacionadas en el parágrafo de la cláusula primera relacionada con el alcance del	

Salud, calidad y servicio con excelencia



Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co email: gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.</p> <p>NIT. 824.000.785-2</p>	PLANEACION ESTRATEGICA		Código	
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Versión	01
			Fecha	25 de enero de 2017
			Formato	Certificaciones
			Certificación N° ESE-SGAF-058-2025	
			Página 2 de 2	

objeto, el contratista se compromete a realizar las siguientes: **a)** Cumplir con el objeto del contrato garantizando la oportuna prestación de sus servicios en procura de los intereses de la E.S.E. **b)** Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **c)** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato y para lo cual se coordinaran con la Gerencia y/o la Supervisión. **d)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que afecten el debido desarrollo del contrato. **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho y en caso de que ocurran tales situaciones las deberá poner bajo conocimiento de las autoridades competentes. **f)** Presentar las facturas y/o su documento equivalente, así como informes parciales y final por el servicio o la labor prestada dentro de los plazos establecidos para tal fin. **g)** Cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. **h)** Adelantar actividades de supervisión y/o interventoría de contratos cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia de la empresa. **i)** Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato. **j)** Responder y velar por la preservación e integridad de los bienes de orden técnico y logístico que para el desarrollo de sus actividades se le asignen. **k)** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional, poniendo al servicio de la E.S.E. todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del presente contrato. **l)** Guardar la reserva profesional y el respeto por la labor encomendada respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer para el desarrollo del objeto del presente contrato. **m)** Atender cualquier solicitud, recomendación y/o sugerencia que con relación al desarrollo del objeto contractual efectúe la Gerencia. **n)** Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad. **ñ)** Respetar y acatar los reglamentos e instrucciones de la E.S.E. **o)** Informar cuando la E.S.E lo requiera, sobre los avances de su trabajo y aceptar las sugerencias que sobre el particular considere pertinentes y conducentes la Entidad. **p)** Pagar los impuestos, contribuciones, tasas y estampillas del orden Nacional, Departamental y Municipal que se generen en virtud del contrato. **q)** Devolver a la E.S.E todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto contratado. Esta actividad también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato. **r)** Asumirá con sus recursos las sanciones, multas, glosas, intereses, que reclame la E.S.E Contratante y que le sean atribuidas a su actuación. **s)** Las demás que por ley y el contrato le correspondan.

Dado en Aguachica, Departamento del Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.


EDWIN GABRIEL VIDES HERRERA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital Local de Aguachica ESE

Proyectó: Judicante – Lewiss Niz.
Revisó: Asesora Jurídica – Dubys Baldovino
Aprobó: Subgerencia
Archivo: Certificaciones Contratos 2025.

Salud, calidad y servicio con excelencia

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co email: gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8000970 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01 800 891 0363



LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA QUE

HBG ASESORIAS JURIDICAS Y TECNICAS SAS con Nit.900668353-7 representada legalmente por el señor RAFAEL ANGEL BALLESTAS mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.10.771.971 expedida en Montería, prestó los servicios para el municipio de Aguachica, bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.024-2025

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS EN LA ASESORÍA PARA LA SITUACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA QUE CORRESPONDA A ESCENARIOS DEPORTIVOS, CENTROS DE RECREACIÓN PÚBLICA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA REVISIÓN DEL POT DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.
VALOR	\$24.000.000,00
DURACION	TRES (03) MESES
INICIO	26 DE FEBRERO DE 2025
VALOR ADICION	\$11.995.000,00
DURACION	UN (01) MES QUINCE (15) DIAS
TERMINO	10 DE JULIO DE 2025

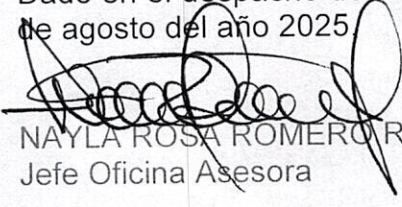
Para el desarrollo del objeto contractual, se debe realizar acompañamiento en las siguientes actividades específicas:

1. Elaboración de inventario predial de escenarios deportivos o centros de recreación pública, instituciones educativas en suelo urbano y en los centros poblados rurales cuya clasificación del suelo es urbana, inmuebles donde funciona establecimientos del municipio.
2. Plano predial de escenarios deportivos o centros de recreación pública, instituciones educativas en suelo urbano y en los centros poblados rurales cuya clasificación del suelo es urbana, inmuebles donde funciona establecimientos de municipio (de conformidad con la normatividad legal vigente). El municipio suministrará los planos y certificados especiales catastrales de cada precio.
3. Ejecución de diagnóstico jurídico, es decir, concepto jurídico es estudio de títulos con tracto sucesivo a 20 años (el municipio suministrará escrituras públicas, certificado de libertad y tradición).
4. Elaboración de resolución o acto administrativo de declaración de propiedad del municipio.



5. Notificaciones correspondientes, es decir proyección y publicación conforme la normatividad legal vigente.
6. Registro de la resolución de propiedad ante la oficina de registro de instrumentos públicos.
7. Asesoría frente a las empresas que desarrollen proyectos de infraestructura en el municipio.
8. Elaboración de levantamientos fotográficos urbanos y en los centros poblados rurales de acuerdo a los requerimientos del municipio de Aguachica.
9. Revisión en los procesos de aprobación de instrumentos de planificación como planes parciales y revisión de licencias urbanísticas de subdivisiones, parcelación, urbanización y construcción en todas sus modalidades.
10. Asesoría en la revisión del POT del municipio de Aguachica.
11. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Dado en el despacho de la Oficina Jurídica, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2025.


NAYLA ROSA ROMERO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora

Elaboró Martha b. 
Secretaria D. Jurídica